SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13:30).

–La Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores tiene el gusto de recibir al señor ministro de Transporte y Obras Públicas y a su asesora, Josefina Nogueira.

Tenemos a consideración un proyecto de ley que estaba firmado, en la legislatura pasada, por la señora senadora Topolansky y el señor senador Bordaberry. En este período legislativo, esa iniciativa solo cuenta con la firma del señor senador Bordaberry, y pretende designar al aeropuerto de Punta del Este con el nombre de Carlos Páez Vilaró. Por nuestra parte, hicimos una consulta al Ministerio de Defensa Nacional que fue respondida y, en síntesis, podemos decir que esa cartera no entendió conveniente cambiar el nombre del aeropuerto, en consideración a que actualmente lleva el nombre del Capitán de Corbeta Carlos Curbelo, con todo lo que eso representa para el Ministerio. En esta oportunidad, invitamos al señor ministro, no para que responda lo mismo que ya se contestó, sino para plantearle una alternativa. Todos los aeropuertos tienen una sala de ingreso de pasajeros que, a veces, es más relevante que el propio aeropuerto. En general, los nombres de los aeropuertos se pierden en la denominación de la ciudad; por ejemplo, en este caso los pasajeros lo conocen como aeropuerto de Laguna del Sauce o, simplemente, de Punta del Este. Concretamente, la consulta que queremos hacer es si la sala de ingreso al aeropuerto tiene algún nombre, porque puede ocurrir que ya lo tenga y, en caso contrario, proponemos que se la denomine Carlos Páez Vilaró, sin alterar el nombre que tiene actualmente el aeropuerto que es el de Capitán de Corbeta Carlos Curbelo. Creo que de esa manera se podría concretar la iniciativa del señor senador Bordaberry sin generar una situación que pudiera leerse como otra cosa que no sea homenajear a Carlos Páez Vilaró.

Esa es la pregunta que queremos formular al señor ministro a fin de conocer su opinión sobre esta iniciativa, de modo que podamos avanzar más rápido en este tema.

SEÑOR MINISTRO.- Es un gusto estar en esta comisión.

En primer lugar, si el señor presidente lo permite –porque hay versión taquigráfica– quiero señalar que si bien nosotros venimos en representación del Ministerio de Defensa Nacional, de alguna manera, reivindicamos lo que fue una vieja aspiración de la Armada, en este caso, el mantenimiento del nombre Capitán Carlos Curbelo para el Aeropuerto Internacional de Punta del Este, porque así también está en la Base Aeronaval situada en el departamento de Maldonado, en particular, en el padrón único n.º 8756. Este aeropuerto primero fue un aeródromo, y después fue aeropuerto internacional y lleva el nombre de un oficial de la Armada Nacional precursor de la Aeronáutica Naval. Este oficial falleció en Montevideo, en la Base Aeronaval n.º 1, denominada Isla de Ratas, allá por el año 1942 al despegar un avión Sikorsky, adquirido en aquel momento. Por las características de su eficiencia como oficial, pero también como persona, y por su propulsión de la aeronáutica naval se ha creído de importancia mantener su nombre. Esto se ha hecho también en otros aeropuertos del país como, por ejemplo, en el General Berisso; en el aeropuerto de Rivera, General Óscar Gestido; en el de Paysandú, Tydeo Larre Borges; y en el de Durazno, Teniente Parallada, en los que se ha ido manteniendo una designación que rememora a personalidades importantes desde el punto de vista de la aviación. Incluso, el Aeropuerto de Melilla lleva el nombre de un civil, Ángel Adami.

Además quiero decir que mantenemos lo ya expresado en ese informe que se realizó por solicitud del señor presidente y estamos de acuerdo con el planteo en cuanto a la posibilidad de designar la sala que ustedes determinen, instalada dentro del propio Aeropuerto Internacional Carlos Curbelo.

Creemos que el nombre que aquí se plantea para la sala de este aeropuerto es un reconocimiento nacional e internacional que no genera ningún tipo de contradicción. Por el contrario, pensamos que va a ser muy importante para el Uruguay no solo porque recuerda lo que fue la figura de Carlos Páez Vilaró, sino porque también es de suma importancia desde el punto de vista turístico.

Nosotros tenemos un convenio con Caisa sociedad anónima, que hace la explotación del aeropuerto, si bien es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional y, en este caso, de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Dinacia, y el terreno pertenece al ministerio y a la Armada Nacional.

O sea que estamos en condiciones de hacer esto que se plantea. Si se está de acuerdo, nosotros podemos sacar una resolución en este sentido y no necesitamos una ley para poder llevar el tema adelante. Es decir que podemos resolverlo con un acto administrativo en la medida que los señores senadores así lo dispongan. Creo que eso sería un hecho importante. De esta manera, mantenemos la estructura como anteriormente mencionábamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor ministro porque nos ha allanado muchísimo el terreno. En lo personal, me parecía un exceso que tuviéramos que poner nombre a una sala mediante una ley porque, pensando hacia el futuro y en todas las salas que hay en los establecimientos ministeriales estaríamos inaugurando un proceso que no tendría fin, en una intervención de potestades que lejos de ayudar complicaría más las cosas. Es más, tengo la duda jurídica de si corresponde nombrar a los aeropuertos por ley. Sé que en algún caso ha sido así y en otros no, por lo tanto estamos ante un proceso complejo. De todos modos, este no es el caso. Creo que por resolución sí se puede determinar cuáles aeropuertos tienen categoría internacional y quizás por iniciativa del Poder Ejecutivo se pueda ratificar legalmente. Pero en definitiva creo que se trata de resoluciones administrativas.

Allanado este punto, si los demás miembros de la comisión están de acuerdo, enviaríamos una nota al señor ministro desde la comisión, manifestando la inquietud haciendo suyas las iniciativas no sólo del senador Bordaberry sino también de la senadora Topolansky y solicitando a la cartera que nombre la sala. De esta manera resolveríamos de antemano todos los líos en los que no queremos meternos desde el punto de vista jurídico. Me parece que este es un camino que allana muchas cosas y nos permite contemplar la voluntad del Ministerio de Defensa Nacional, de la propia Armada y del propio homenajeado, que a veces van quedando en el olvido porque tenemos este tipo de actos. A su vez, cumplimos con la otra intención que es homenajear a una de las personalidades de la cultura y del departamento, es decir que permite conjugar esos dos aspectos.

SEÑOR CAMY.- Queríamos saludar expresamente la presencia del señor ministro y la buena disposición para con el Parlamento a que nos tiene acostumbrados. Ha sido muy claro y coincido con el señor presidente en cuanto a instrumentar la forma que posibilite los dos objetivos que parecen contradictorios. Queremos reconocer no solamente el valor artístico y la trayectoria de don Carlos Páez Vilaró, sino también la contribución –que creo que fue lo que animó a los senadores que presentaron el proyecto de ley– en cuanto a lo que puede significar un nombre de connotación internacional, propiciando efectos positivos desde ese punto de vista. A su vez, significa una referencia muy cara para la Armada Nacional. Por lo que se ha expuesto, hay una larguísima tradición que ha significado una referencia clara para todos en el país la denominación de Capitán Carlos Curbelo al Aeropuerto Internacional de Punta del Este. Entonces, en nombre de mi partido estaríamos acompañando la propuesta que la presidencia está sugiriendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del señor ministro a la comisión. A veces, el hecho de que las reuniones sean cortas no quiere decir que no sean relevantes; creo que en un tiempo muy breve dimos una muestra de eficacia y eficiencia muy grande.

SEÑOR MINISTRO.- De cristalizarse esto a través de un planteo que nos hagan llegar los señores senadores, desde ya nos comprometemos a hacer efectivo lo aquí solicitado. Eventualmente haríamos algún acto de designación de esta sala, tal vez en acuerdo con el Ministerio de Turismo, donde ustedes serán actores fundamentales por llevar adelante la iniciativa.

(Se retiran de sala el señor ministro y su asesora).

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde mi punto de vista, correspondería archivar el proyecto de ley o sustituirlo por una nota al Ministerio de Defensa Nacional donde se manifieste la voluntad de la comisión para que, a partir de la iniciativa de dos senadores –creo que esto debe quedar bien claro–,

se designe con el nombre de Carlos Páez Vilaró la sala de ingreso del aeropuerto C/C Carlos A. Curbelo.

Si hay acuerdo con este procedimiento, después veremos cuál puede ser el mejor camino; tal vez, lo más educado es dejar que pase el tiempo para que se archive el proyecto de ley y no tomar una resolución formal de anulación o de rechazo.

En consideración.

SEÑOR CAMY.- Con respecto a lo que señala el señor presidente, apelo a la experiencia parlamentaria de algunos de los presentes. Me parece que el que se ha mencionado es el camino más propicio, pero quizás, por una cuestión de gentileza parlamentaria o de forma, correspondería consultar, a través de la presidencia, a la señora senadora Topolansky y al señor senador Bordaberry para saber si están de acuerdo con esta solución sin que se cambie el tono de lo resuelto. Según entiendo, estamos todos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- He realizado las consultas de manera informal, pero vamos a darles la formalidad que el señor senador Camy reclama.

Por lo tanto, en principio apoyamos la iniciativa de enviar una nota al Ministerio de Defensa Nacional para que, de acuerdo con la iniciativa del señor senador Bordaberry acompañado por la señora senadora Topolansky, se designe una sala del aeropuerto de Punta del Este, C/C Carlos A. Curbelo, con el nombre de Carlos Páez Vilaró.

De todos modos, voy a reiterar la gestión con el señor senador Bordaberry de manera formal. Me parece que esta es la mejor solución, dada la dificultad que representaría para el Ministerio de Defensa Nacional cambiar el nombre del aeropuerto de Punta del Este. Con esto cumpliríamos con el objetivo de los patrocinantes de esta iniciativa.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Se da entrada a dos proyectos de ley.

Al respecto, necesitamos invitar a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que den su opinión sobre la designación de la ruta nacional n.º 69, departamento de Canelones, que se extiende desde la intersección de las rutas n.º 68 y n.º 67 hasta la intersección de las rutas n.º 69 y n.º 32, con el nombre de Juan Toscanini.

Esta es una iniciativa del señor senador Marcos Carámbula, que fue acompañada por toda la bancada del Frente Amplio. Creo que todos saben quién es Toscanini, ya que es uno de los referentes de la vitivinicultura uruguaya. Pienso que hace muy bien el senador Marcos Carámbula en solicitar que se designe con su nombre, a través de una ley, a la ruta nacional n.º 69. De cualquier modo, necesitamos consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre esta iniciativa y sobre otra que también presentó el señor senador Carámbula, quien propone designar a la ruta nacional n.º 67, departamento de Canelones, que se extiende desde Elías Regules hasta la zona urbana de la ciudad de Sauce, con el nombre de ingeniero Ricardo Rosas, otro referente de la zona. Quienes vivimos cerca de esos pagos sabemos que estas son dos personalidades del departamento que merecen ser homenajeadas.

Reitero, la idea es convocar al señor ministro, más allá de que ya lo hicimos; como no ha habido respuesta, propongo convocarlo nuevamente para que dé opinión a los efectos de poder tramitar rápidamente estos dos proyectos de ley, si así lo entiende la comisión.

Desde la Secretaría me dicen que ya se consultó a la Dirección Nacional de Vialidad desde donde se informó que esos tramos no tienen nombre. Esto es importante a los efectos de no cometer

errores como ha ocurrido en el pasado y que quedaron inadvertidos. Me refiero a cuando se designó al anillo perimetral «Wilson Ferreira Aldunate» sin advertir que ya había una ruta con ese nombre.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 13:55).